



Protestan por contratación de pilotos extranjeros



▲ La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes instalarán mesas de trabajo con el fin de revisar los vacíos legales

que han permitido que aerolíneas nacionales, como Volaris, contraten a extranjeros "de manera irregular". Foto Jorge Ángel Pablo García
CÉSAR ARELLANO / P 14

**VOLARIS PUEDE TRAER A 100 DE FORMA TEMPORAL**

Acuerdan revisar la ley para evitar contratación de pilotos extranjeros

Tras protesta, ASPA y Comunicaciones y Transportes convienen instalar mesas de trabajo a partir del lunes

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA) y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) instalarán mesas de trabajo a partir del próximo lunes para revisar los vacíos legales que han permitido a aerolíneas mexicanas, como Volaris, contratar pilotos extranjeros.

Por el momento, aproximadamente 100 aviadores foráneos podrán laborar con esa empresa hasta el 12 de enero de 2026, cuando concluye su permiso.

Los pilotos protestaron durante tres horas frente a las oficinas de la SICT para exigir a la autoridad revocar esta autorización “irregular” y restablecer el cumplimiento estricto del marco legal que protege el espacio aéreo nacional.

“Las autoridades nos están dando certeza. Llevaremos a cabo reuniones con diferentes sectores de la industria para hacer las respectivas modificaciones a los reglamentos y fortalecer la Ley de Aviación Civil en términos legislativos. Son muchos artículos que se deben modificar; ahí es donde nos vamos a centrar”, señaló Jesús Ortiz Álvarez, secretario general de ASPA.

Indicó que en la actualidad, alrededor de 100 pilotos fueron contratados en esta temporada por Volaris.

Asimismo, descartó que aerolíneas nacionales empleen tripulación extranjera durante el Mundial de Fútbol que se llevará a cabo el próximo año, donde México es una de las sedes de la justa deportiva.

“Debemos ser muy puntuales sobre dónde hay que fortalecer la Ley de Aviación Civil y los reglamentos. Tenemos que realizar reuniones intersecretariales, entre ellas con la Secretaría del Trabajo y la SICT para poner los candados necesarios



La Constitución ordena que sólo mexicanos vuelen aviones nacionales

y que esto no vuelva a suceder”.

El dirigente de ASPA afirmó que entre los argumentos de las autoridades para permitir la entrada de tripulaciones extranjeras al país “es que era un problema de conectividad, de salvaguardar a los pasajeros. Cabe destacar que no estamos contra una aerolínea, sino a favor de todos los mexicanos”.

Ángel Domínguez Catzín, presidente del Colegio de Pilotos Aviadores de México, apuntó que durante las mesas revisarán todo el marco normativo relacionado con el sector, como el reglamento de la Ley de Aviación Civil y las disposiciones técnico-administrativas.

“Hay que modificar el reglamento y la Ley de Aviación Civil, así como disposiciones técnico-administrativas, además de *darle dientes* al artículo 32 de la Constitución, que

establece que los pilotos que vuelen en aeronaves mexicanas deben ser mexicanos.”

Señaló que los aviadores se quedan tranquilos de que la autoridad aeronáutica se comprometió a vigilar los vuelos de Volaris que van a operar 43 días con tripulaciones extranjeras.

“Adecuamos lo que sea necesario para que a nadie, nunca más, se le ocurra tener que vulnerar el marco normativo mexicano con este tipo de mecanismos de emergencia”, apuntó.

Durante la manifestación frente a la SICT, los pilotos cargaron carteles donde se leía: “La soberanía no se renta”, “México no es piñata de nadie”, “No a la piratería aérea”, “México no es *outsourcing* aéreo”, “México no se tira a conveniencia” y “No al cabotaje aéreo”, entre otros.



▲ Integrantes de ASPA protestaron ayer durante tres horas afuera de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Foto Jorge Ángel Pablo García